



DECRETO N° 848 /

Laja, 20 de Marzo del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°122 del Director de Obras Municipales, de fecha 20.11.11, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°3.618 de fecha 29.11.2011, que proceda a realizar el Llamado a licitación
- 3.- Licitación pública N°3735-32-lp11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.- Visita a terreno obligatoria de fecha 12.11.2011;
- 5.-Apertura Electrónica de fecha 20.12.2011;
- 6.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación;
- 7.- Respuestas a Consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación;
- 8.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 27.12.2011;
- 9.- D.A. N°3.995 de fecha 27.12.2011, que desestima las ofertas y procede a un nuevo llamado a licitación;
- 10.- Licitación pública N°3735-4-lp12, publicada en el Portal Mercado Público;
- 11.- Apertura Electrónica de fecha 28.02.2012, que rechaza ofertas;
- 12.- D.A. N°608 de fecha 29.02.2012, que declara desierta la licitación y procede a licitar nuevamente;
- 13.- Licitación pública N°3735-9-lp12, publicada en el Portal Mercado Público;
- 14.- Visita a terreno obligatoria de fecha 15.03.2012;
- 15.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 16.- Reglamento de la Ley N°19.886;
- 17.- La ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro prestación de servicios;
- 18.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de nombrar a la comisión evaluadora de la Licitación pública N°3735-9-lp12 correspondiente al "Servicio de Guardavía de Pasarela Vehicular".

RESUELVO :

1.-DESÍGNESE como integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N°3735-9-lp12, "Servicio de Guardavía de Pasarela Vehicular", a los siguientes funcionarios:

René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.

Srta. Gissela Soto Rubilar: Profesional de SECPLAN

Sra. Marta Carrimán Henríquez: Profesional del Depto. de Obras,

2.- PROCÉDASE a subir al Portal Mercado Público el presente Decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch *20/03/2012

DISTRIBUCION:!

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- SECPLAN

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – Fax: 534233